



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 294 del 22 de noviembre de 2023

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a los Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

El Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades otorgadas por el Artículo 7° del Acuerdo N.01 de 2007 y el Decreto N.1045 de 1978, y

CONSIDERANDO

Que la Convención Colectiva de Trabajadores suscrita entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad establece los criterios de reconocimiento de vacaciones a los Trabajadores Oficiales.

Que mediante circular 015 del 18 de octubre de 2023, se establece los lineamientos correspondientes al proceso de reconocimiento de disfrute de vacaciones de fin de año 2023 del personal vinculado como Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que la Oficina de Talento Humano realizó la respectiva verificación de los estados de vacaciones, determinando que es procedente conceder el disfrute de vacaciones a los trabajadores oficiales relacionados en la parte resolutive del presente Acto Administrativo.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder el disfrute y pago de veintisiete (27) días hábiles del periodo 2022-2023, a partir del 27 de noviembre del 2023 al 5 de enero de 2024 inclusive, al personal que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede.

AVELLA BARRERA ANA ISABEL
BERDUGO ZAMBRANO JANKAR FABIAN
BERNAL VACARES EDGAR AUGUSTO
BUENO PARRA CESAR AUGUSTO
DE LA HOZ ORELLANO UBALDO ENRIQUE
DUARTE BUITRAGO PEDRO ELISEO
GARCIA MUÑOZ LEIDY JOHANNA
GARRIDO MARTÍNEZ RUBÉN DARÍO
HENAO PÉREZ CARLOS ENRIQUE
JIMENEZ LUIS EDGAR
RIVERA MÉNDEZ ALICIA
OSPINA VILLANEDA JUAN CARLOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 294 del 22 de noviembre de 2023

“Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a los Trabajadores Oficiales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

**PERDOMO NIETO MARÍA ELVIRA
QUIROGA MUNAR OSCAR LEONARDO
RINCÓN SUAREZ OSCAR OSWALDO
SÁNCHEZ LÓPEZ MARÍA VICTORIA
SÁNCHEZ ROJAS LUIS ALBERTO
SUAREZ ALARCÓN PEDRO ANTONIO
TORRES JOSÉ EDILBERTO
VARGAS WILSON REYES**

ARTICULO 2º: Conceder el disfrute de veintisiete (27) días hábiles del periodo 2022-2023, a partir del 7 de diciembre de 2023 al 18 de enero de 2024 inclusive, al señor **GONZÁLEZ CÁRDENAS JESÚS RENE**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 3º: Conceder el disfrute de treinta y dos (32) días hábiles así: cinco (5) días hábiles del periodo 2018-2019 y veintisiete (27) días hábiles del periodo 2022-2023, a partir del 27 de noviembre de 2023 al 15 de enero de 2024 inclusive, a la señora **CAMARGO CAMARGO ANA BEATRIZ**, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 4º: Al término del disfrute de las vacaciones, los funcionarios deberán reintegrarse ante el superior inmediato y remitir el formato de disfrute de vacaciones a la Oficina de Talento Humano con el visto bueno del jefe inmediato, a más tardar el día siguiente de su reintegro. En caso que el jefe inmediato se encuentre en vacaciones debe reintegrarse directamente en la Oficina de Talento Humano diligenciando el correspondiente formato.

ARTICULO 5º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 22 de noviembre de 2023

ELVERTH SANTOS ROMERO

Vicerrector Administrativo y Financiero

PROYECTO	Clarena Moreno Fajardo	Funcionaria OTH	21-11-2023
APROBÓ	Andrea Carolina Hospital Gordillo	Jefe Oficina de Talento Humano	